## AVISO UNICO

## LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

## HACE SABER:

Que la empresa TRANSPORTE FLUVIAL TURISTICO S.A.S- TRANSFLUTUR con NIT 901299305-3, por medio de su Representante Legal mediante radicados No. 20213031672912 y 20213031674002 del 01/09/2021 respectivamente, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte, del Ministerio de Transporte, solicitud de Habilitación y Permiso de Operación para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la modalidad especial y Turismo., de la que se extrae la siguiente información.

NOMBRE EMPRESA: TRANSPORTE FLUVIAL TURISTICO S.A.S- TRANS-

**FLUTUR** 

**NIT:** 901299305-3

SEDE PRINCIPAL: Guatapé - Antioquia

MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros

en la modalidad Especial y Turismo

PARQUE FLUVIAL: Cuatro (04) embarcaciones

**ZONA DE OPERACIÓN:** Embalse El Peñol - Guatapé

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: <a href="mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co">servicioalciudadano@mintransporte.gov.co</a>, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 12 de octubre de 2021 a las 08:00 Horas FECHA DE DESFIJACION: 26 de octubre de 2021 a las 17:00 Horas

## JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO

Subdirector de Transporte

Proyectó: Ismael Zapata. Revisó: Gloria Bernal